

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

VISTO:

Río Gallegos, 12 de junio de 2025.-

El Expediente N° 0110.568/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por Fernando Gabriel OLIVARES, mediante la cual solicita licencia por estudio, para el día 12 de mayo de 2025, a los fines de rendir la defensa de su tesis Doctoral, correspondiente a la carrera de Posgrado de Doctorado en Ciencias Aplicadas (UNPA);

QUE obran certificados donde consta asistencia a la defensa de tesis mencionada;

QUE por Nota N° 404/25 la Secretaría de Administración a cargo del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y que la licencia solicitada se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 49 Licencias extraordinarias d) Para rendir exámenes: "esta licencia se concederá por un lapso de hasta veintiocho (28) días laborales por año calendario, incluido el día de examen, para rendir exámenes generales y parciales de nivel de grado o de postgrado, no pudiendo extenderse por más de cinco (5) días por examen final y de tres (3) días por cada examen parcial";

QUE asimismo comunica que le quedarán pendientes VEINTISIETE (27) días de la presente licencia;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 12 al 23 de junio de 2025;

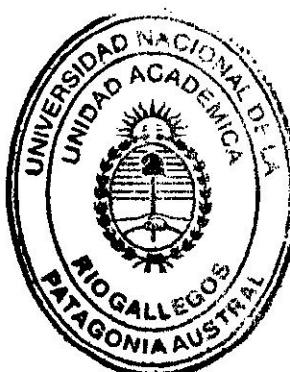
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA Licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudios a Fernando Gabriel OLIVARES (C.U.I.L. 20-26656719-8), para el día 12 de mayo de 2025, en Carrera Académica, en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Código del cargo 4AS-5-10140-P, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG